



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 11 de julio de 2025
Oficio No. 5430/0534/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

PRESENTE

En atención al oficio 5330/0273/2025 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$373,267.12 (trescientos setenta y tres mil doscientos sesenta y siete pesos 12/100 M.N.) incluye IVA**, con cargo a la partida **35401**, para el mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de secuenciación masiva miseq marca Illumina. Ubicado en el laboratorio de investigación en patogénesis molecular.

Al respecto, derivado al presupuesto limitado asignado al Hospital en el presente ejercicio y por instrucciones superiores, se **autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad \$373,267.12 (trescientos setenta y tres mil doscientos sesenta y siete pesos 12/100 M.N.) incluye IVA**. Para el periodo de 16/07/2025 al 31/12/2025. Con cargo a la Presión de Gasto del ejercicio 2025

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

15 JUL 2025

Departamento de Ingeniería
Biomédica

C.c.p. Cipriano Solís Badillo – Director de Administración,
Anabel Vicencio Aguilar.-Subdirectora de Mantenimiento,
Juan Antonio Gama Gómez – Subdirector de Recursos Materiales



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503